

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

12942 *Resolución de 15 de junio de 2025, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 49/2025, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 3.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 3, ha sido interpuesto por don Javier Núñez Muñiz recurso contencioso-administrativo contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Oferta de vacantes e instrucciones de fecha 8 de julio de 2024, sobre el procedimiento de solicitud para las personas aspirantes que superaron los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, convocados por resoluciones de la Presidencia de la AEAT de 8 de julio de 2022 (BOE del 14) y de 30 de diciembre de 2022 (BOE de 3 de enero de 2023), respectivamente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Juzgado Central en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 15 de junio de 2025.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.